

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MARTOS (JAÉN)

2025/2248 *Aprobación de la lista provisional de admitidos y excluidos para la provisión de una plaza de Agente de Igualdad (promoción interna), por el sistema de concurso de méritos.*

Edicto

Don Emilio Torres Velasco, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Martos (Jaén).

Hace saber:

Que por Resolución número 1615/2025 de 19 de mayo, de conformidad con lo dispuesto en la Base Sexta de las Bases para la provisión de una plaza de Agente de Igualdad, (personal laboral promoción interna), Grupo A2, incluidas en la Oferta Extraordinaria de Empleo Público de 2024, por el sistema de concurso de méritos, publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén núm. 36 de 21 de febrero de 2025, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 54 de 20 de marzo de 2025, y anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén núm. 72 de 15 de abril de 2025.

Una vez expirado el plazo de presentación de solicitudes y habiéndose comprobado los requisitos de los/las aspirantes de acuerdo con los establecidos en la Base Tercera y Cuarta, y,

Vistos los antecedentes mencionados, las disposiciones citadas y las demás normas de general y pertinente aplicación, y de conformidad con las atribuciones conferidas en la Resolución de la Alcaldía nº 1146/2025 de fecha 07 de abril, se dicta la siguiente,

Resolución

Primero.- Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos del modo que sigue:

Admitidos:

Apellidos y nombre	DNI
Ocaña Nieto, Ana María	***5070**

Excluidos:

Ninguno/a:

Segundo.- Conceder un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, para la subsanación de deficiencias, que por su naturaleza sean subsanables, y/o presentación de

reclamaciones. Transcurrido este plazo se dictará Resolución declarando aprobados los listados definitivos de aspirantes admitidos y excluidos y determinando el lugar y la fecha de comienzo de los ejercicios que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y en la Web www.martos.es y Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

Tercero.- El Tribunal calificador estará constituido del siguiente modo: al efecto de abstención y recusación establecido en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015:

Presidente:

Titular: doña Beatriz Luque Carvajal.

Suplente: don Juan Salvador Martínez Moreno.

Vocales:

1er. vocal:

Titular: doña María Nieves Torres Molina.

Suplente: doña Isabel Fernández Pozo.

2º vocal

Titular: doña Cristina Orta Rodríguez.

Suplente: doña Susana Siles Milla.

3er. vocal:

Titular: don Jesús Cristóbal Sánchez Peraba.

Suplente: don Miguel Ángel Mena Gutiérrez.

Secretario:

Titular: doña María Teresa Orta Rodríguez.

Suplente: don José Miranda Fuentes.

Cuarto.- Publicar la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, en la Web Municipal y en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Martos.

Martos, 20 de mayo de 2025.- El Alcalde-Presidente, EMILIO TORRES VELASCO.